Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) por la creación e implementación del Laboratorio Móvil de Metrología a los fines de favorecer el desarrollo de las industrias asentadas en las distintas regiones de nuestro país, contribuyendo a la promoción y sensibilización del mejoramiento de la calidad de los productos, destinados al bienestar de toda la sociedad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 419/2010